



**ACTA DE FUNDACIÓN: N° 001/95**

Blanca B. Scheid Mor.  
Escribana Pública  
Registro N° 441  
25 de Mayo N° 776  
Encarnación - Paraguay

En la ciudad de Encarnación, Capital del Departamento de Itapúa, Rpca. del Paraguay, a los cinco días del mes octubre de 1995 siendo 20:30hs., se reúnen por su propia voluntad y decisión las personas que firman al pie del presente documento conviniendo con unanimidad de criterio, la creación de la Fundación Piché roga - Hogar del Niño. Cuyo Objeto será:

1. Crear, mantener y administrar un hogar para niños desamparados.
2. Proporcionar a los niños beneficiados con el hogar, atención integral (físico, alimentaria, síquica, mental e intelectual) de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos, en base a exámenes iniciales y periódicos en cada área.
3. Derivar a los Centros Especializados públicos o privados o privados o privados, conforme a sus responsabilidades, a los niños que necesitan atención especializado.
4. Realizar cualquier otra obra o servicio de beneficencia, que pueda coadyuvar al bien común de la comunidad.
5. Organizar y/o colaborar con cualquier emprendimiento cultural, público o privado, que sea destinado a cumplir los objetivos expuestos en los párrafos anteriores.
6. Solicitar y recibir recursos nacionales e internacionales, públicos o privados que serán destinados a cumplir los objetivos expuestos en los párrafos anteriores.
7. Concretar convenios de colaboración, asistencia técnica y de formación con entidades nacionales o internacionales, oficiales o privados, para el mejor cumplimiento de los objetivos,
8. Fundar escuelas artesanales y/o técnicas, que beneficien la captación de niños materialmente abandonados y marginados.
9. Encomendar al Dr. Enrique Sosa Arrúa, redactar los Estatutos por los que se regirá la institución.
10. Elegir entre los fundadores, a aquellos que integrarán el Consejo de Administración en carácter de titular, suplente y síndico; llegándose al siguiente acuerdo.

Luego de un amplio intercambio de opiniones entre los presentes se resuelve:

### CONSEJEROS TITULARES:

- 1) Lic. Ricardo Arrúa Torreani
- 2) Sr. Antonio San Martín Britez.
- 3) Don Edén Amador Karajallo Lézcano.
- 4) Ing. Alfredo Aquino Benítez
- 5) Dr. Blas Osvaldo Brizuela
- 6) Dr. Benjamín Benítez.
- 7) Sra. María Remezowski de Sawczuk.



CONSEJEROS SUPLENTE:

- 1) Sra. Juana Ester Martínez de Karajallo.
- 2) Sra. Carmen Benítez de Benítez.

SINDICO TITULAR:

- 1) Ing. Alfredo Aquino.

SINDICO SUPLENTE:

- 1) Arq. Griselda Acosta de Arrúa.

ASESOR ESPIRITUAL:

- 1) Rvdo. Padre Antonio Riera.

No habiendo otro tema que tratar, y de acuerdo de todos los presentes se da por finalizada la reunión de la fecha con una oración final siendo las 22:40hs.

*Antonio Riera*  
*Juan Benítez*  
*Carmen Benítez*  
*Alfredo Aquino*  
*Adela Casco de Aquino*  
*Griselda Acosta de Arrúa*  
*Juana Ester Martínez de Karajallo*  
*Carmen Benítez de Benítez*  
Cod: 312389  
C↓312310

*Blanca B. Scheid Morel*

Blanca B. Scheid Morel  
Notaria y Escribana Pública  
Registro N° 444  
28 de Mayo N° 778  
Encarnación - Paraguay

